

85 350
47 351

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 301

Lunes 17 de Diciembre

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban ya, sin sujeción alguna, tan las veinas p...
Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de Diciembre de 1906.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

—()—

Sección de Cuentas y presupuestos

Circular

No habiendo cumplido el servicio de remisión del presupuesto ordinario para 1907 los Ayuntamientos que abajo se citan, prevengo á los señores Alcaldes respectivos que, si en el improrrogable plazo de ocho días no lo han verificado, procederé á imponerles el maximum de multa que determina el artículo 184 de la Ley municipal.

Cáceres 15 de Diciembre de 1906.—El Gobernador interino, J. Pelletán.

Relación de los Ayuntamientos que se citan en la circular que antecede

Aceituna.
Alcuéscar.
Aldea del Obispo.
Berrocalejo.
Caminomorisco.
Casas de Don Antonio.
Casillas de Coria.
Conquista.
Deleitosa.
Guijo de Coria.
Herguijuela.

Herrera de Alcántara.
Hinojal.
Hoyos.
Jarilla.
Logrosán.
Majadas.
Mohedas.
Pedroso.
Portezuelo.
Riolobos.
Robledillo de Trujillo.
Robledollano.
Santa Ana.
Santa Cruz de la Sierra.
Santa Cruz de Paniagua.
Talaveruela.
Torviscoso.
Torre de Don Miguel.
Valdemorales.
Villamesias.
Villanueva de la Vera.
Villar del Pedroso.
Villas-Buenas

JEFATURA DE MINAS

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Don Luis Montesinos y Espartero, vecino de Madrid, ha registrado una mina de hierro con el nombre de ampliación á Eladia-Anita, correspondiéndole el número 5.368 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje donde se encuentra la mina Eladia-Anita, número 5.362 del término municipal de Valencia de Alcántara, lindante por su parte Sur con el registro del mismo interesado Eladia-Anita, número 5.362.

Verifica la siguiente designación:

Se tomará por punto de partida la estaca núm. 43 del registro Eladia-Anita, con rumbo N. 35° E. 200 metros hasta el punto A; desde este punto con rumbo N. 55° O, 300 metros hasta B; desde B 100 metros con rumbo N, 35° E. hasta C; desde C con rumbo N. 55° O. hasta D 900

metros; desde D con rumbo N. 35° E. hasta E., 100 metros; desde E con rumbo N. 55° O. 900 metros hasta F; desde F con rumbo O 55° S. 900 metros hasta G; desde G con rumbo E. 35° S. 300 metros hasta H; desde H y siguiendo ya hasta el origen los linderos de la mina Eladia-Anita 300 metros con rumbo N. 35° E. hasta la estaca 4.ª; desde ésta con rumbo E. 35° S. 1700 metros hasta la estaca 3.ª; desde ésta con rumbo N. 35° E. 100 metros hasta la estaca 2.ª y desde ésta con rumbo E. 35° S, 100 metros hasta la 1.ª ó sea el origen de este registro de Ampliación de 119 pertenencias.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de Minas.

Cáceres 15 de Diciembre de 1906.—El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

Diputación provincial

CONTADURÍA

Enero de 1907

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes formada por la Contaduría de fondos provinciales en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, por el 93 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, por los preceptos de la Real orden de 30 de Julio de 1883 y la regla 10.ª de las dictadas por la Dirección general de Administración en 1.º de Julio de 1886.

Plas. Cts.

CAPÍTULOS

1 Administración provincial	7549'37
2 Servicios generales..	1295'83
3 Obras obligatorias...	930'41
4 Cargas	1476'82
5 Instrucción pública ..	7944'75
6 Beneficencia.....	30437'73
7 Corrección pública...	3861'12
8 Imprevistos	366'46
12 Otros gastos.....	5890'16
Total.....	59752'65

Cáceres 14 de Diciembre de 1906.
—El Contador, Gregorio Crehuet del Amo.—Conforme: el Presidente, Miguel F. Lancho.—Es copia.—Gregorio Crehuet del Amo.

SEGUNDO DEPÓSITO

RESERVA DE ARTILLERÍA

Pueblos

Aceituna.
Ahigal.
Alcántara.
Aldeanueva de la Vera.
Alfa.
Almaráz.
Almoharín.
Arroyo del Puerco.
Arroyomolinos de la Vera.
Barrado.
Berrocalejo.
Berzocana.
Botija.
Brozas.
Cabezabellosa.
Calzadilla.
Campillo de Deleitosa.
Cañaverál.
Carcaboso.
Casar de Cáceres.
Casar de Palomero.

Casas del Monte.
Casas del Puerto.
Casas de Millán.
Casatejada.
Casillas.
Ceclavín.
Conquista.
Escorial.
La Garganta.
Garrovillas.
El Gordo.
Guadalupe.
Herrera de Alcántara.
Hinojal.
Ibahernando.
Jaraicejo.
Jarandilla.
Jaraiz.
Logrosán.
Malpartida de Cáceres.
Malpartida de Plasencia.
Membrío.
Mesas de Ibor.
Miravel.
Monroy.
Montehermoso.
Navalmoral de la Mata.
Nuñomoral.
Oliva.
Palomero.
Perales.
Plasenzuela.
Pozuelo.
Puerto de Santa Cruz.
Salorino.
Salvatierra de Santiago.
Santa Ana.
Serradilla.
Sierra de Fuentes.
Talavera la Vieja.
Torremocha.
Torreorgaz.
Valencia de Alcántara.
Valverde del Fresno.
Viandar de la Vera.
Villanueva de la Sierra.
Zarza de Montánchez.
Zarza la Mayor.
Cáceres 15 de Diciembre de 1906.—El Teniente Coronel primer Jefe, Fernández de Toro.

En la *Gaceta de Madrid*, número 337, correspondiente al día 3 de Diciembre se halla inserto o siguiente:

«MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

PROGRAMA

para los exámenes de aptitud de los aspirantes a Secretarios de Ayuntamiento que ha de servir para actuar ante el Tribunal superior

GRUPO SEGUNDO

Gramática francesa

CURSO COMPLETO

(Continuación)

Tema 87

Análisis léxico ú ortolexia, su concepto.—Clases de palabras existentes en francés.—El nombre: su concepto; sus especies; sus accidentes gramaticales.—Medios de expresar el género en francés.—Distinción del género por la significación y la terminación.—Formación del femenino en los nombres; regla general y excepciones.—Formación del plural; regla y excepciones; plurales matrimoniales.—Ejemplos.

Tema 88

El adjetivo: su concepto y especies; sus accidentes gramaticales.—Formación del femenino en los adjetivos: regla general y excepciones; cambios gráficos producidos por la del femenino.—Formación del plural, regla y excepciones.—Ejemplos.

Tema 89

Diminutivos, aumentativos, apreciativos y despectivos; su concepto.—Medios de expresar esta clase de palabras; preferencias del francés por la forma perifrástica y reglas resultantes.—Diminutivos sintéticos.—Traducción al francés de los pseudo-aumentativos castellanos en azo.—Comparativos y superlativos; su concepto; sus especies; su formación en francés.—Comparativos y superlativos sintéticos.—Ejemplos.

Tema 90

El artículo.—Su concepto y división.—Su distinción del adjetivo, por su objeto y por sus relaciones, por sus grados de significación, por su colocación, por sus transformaciones y por su poder de sustantivación.—Artículo definido: sus clases.—Artículo especificador: su concepto, su expresión y sus accidentes.—La elisión y la contracción; su concepto y clases en que el artículo las sufre.—Ejemplos y excepciones.—Artículo partitivo: su concepto y expresión según los casos: ejemplos.

Tema 91

Artículo demostrativo: su concepto, su expresión y sus accidentes gramaticales.—Como se expresan en francés las ideas de proximidad y alejamiento de los demostrativos castellanos.—Ejemplos.—Artículo posesivo: su concepto y división.—Forma que reviste en francés.—Equivalencias en francés del su castellano, según los casos.—Ejemplos.

Tema 92

Artículo numeral: su concepto y división.—Numerales cardinales; su concepto.—Numeración francesa; observaciones sobre un, vingt, cent, mille, onze y numerales conceptos.—Numerales ordinales: su concepto.—Numeración de los ordinales; observaciones sobre los formados de cinq y neuf, de los acabados en e y de los dos primeros cardinales.—Formación de los multiplicativos, fraccionarios y colectivos.—Ejemplos.

Tema 93

Artículo indefinido; su concepto y división.—Indefinidos invariables: observaciones sobre chaque y plusieurs.—Indefinidos variables: observaciones sobre aucun, autre, certain, maint, meme, nul, quel, quelque, quelconque, tel, tout y un.—Ejemplos.

Tema 94

El pronombre; su concepto y división.—Pronombre personal; su concepto, división y acciden-

tes gramaticales; declinación de los pronombres personales; formas que pueden confundirse con las de los artículos; su distinción.—Pronombre posesivo; su concepto y división; sus accidentes gramaticales; formas resultantes; traducción del suyo castellano según los casos; distinción léxica, etimología gráfica y fónica de las formas semejantes de los artículos y pronombres posesivos.—Ejemplos.

Tema 95

Pronombre demostrativo; su concepto y división; sus accidentes; cuadro de demostrativos en francés: forma popular contracta de cela; distinción del artículo y el pronombre demostrativo.—Pronombre relativo; su concepto y división; relativos existentes en francés.—Pronombre indefinido; su concepto y división; enumeración de los pronombres indefinidos y distinción de los artículos correspondientes.—Ejemplos.

Tema 96

El verbo: su concepto y división, atendiendo a su origen, estructura, empleo, forma, significación y flexión.—Accidentes gramaticales del verbo.—Conjugaciones francesas: cuáles son muertas y cuáles son vivas.—Comparación de la conjugación francesa y la castellana.—Generación de las formas verbales. Características personales, temporales y modales: su exposición é historia.—Aplicaciones del estudio de las características y de la generación de formas verbales.

Tema 97

Verbos regulares: su concepto.—Conjugaciones regulares en francés.—Formas de conjugación.—Primera conjugación: conjugación del modelo porter, alternando las formas expositiva, interrogativa y reflexiva (afirmativa y negativa) en los tiempos en que sea posible, cada persona en forma distinta (1).—Observaciones sobre los verbos en cer, ger, yer y sobre los que tienen é ó e en la última sílaba de la radical.—Ejemplos.

Tema 98

Segunda conjugación.—Verbos que comprende, formas vivas y muertas.—Conjugación del modelo finir, poniendo cada persona de cada tiempo, cuando sea posible, en distinta forma, expositiva, interrogativa y reflexiva (afirmativa y negativa).

Tema 99

Tercera conjugación.—Verbos que comprende.—Conjugación del modelo devoir, alterando, en lo posible, las formas expositiva, interrogativa y reflexiva (afirmativa en el singular y negativas en plural) en cada uno de los tiempos.—Observaciones sobre el cambio de la e radical en oi; sobre los verbos

(1) Por ejemplo: presente de indicativo; Je parle, parles tu? se parle-t-il? nous ne nous parlons, pas ne parlez vous pas? ils ne se paalent pas.

en cevoir.—Esterilidad en formas de esta conjugación.

Tema 100

Cuarta conjugación.—Verbos que comprende.—Conjugación del modelo vendre, poniendo cada persona de cada tiempo, cuando sea posible, en distinta forma expositiva, interrogativa y reflexiva (afirmativa y negativa).—Grupos importantes de verbos de la cuarta conjugación. Esterilidad de sus formas.

Tema 101

Verbos auxiliares.—Su concepto.—Verbos auxiliares en francés; opiniones en este respecto.—Conjugación de avoir; verbos á que sirve de auxiiar.—Conjugación de étre; verbos á que sirve de auxiliar.—Formación de los tiempos compuestos en francés.—Formación de la llamada voz pasiva.—Ejemplos.

Tema 102

Verbos irregulares; su concepto y división.—Especies de irregularidad; ejemplos.—Influencia de la acentuación; de la diversidad de orígenes de las exigencias de la flexión, de la eufonía, de la analogía y de la transmisión de formas originarias en las irregularidades de los verbos; ejemplos.—Verbos irregulares de la primera conjugación.—Conjugación de aller y envoyer y explicación de sus irregularidades.

Tema 103

Verbos irregulares de la segunda conjugación.—Exposición de las irregularidades de los verbos adquerir, bouillir, courir, eueillir, dormir, mentir mourir offrir, servir, tenir y vetir.—Explicación de las mismas.

Tema 104

Verbos irregulares de la tercera conjugación.—Exposición de las irregularidades de los verbos aseoir, mouvoir, pouvoir, pourvoir, prevoir, savoir, surseoir, voir, valoir y vouloir.—Explicación de las mismas.

Tema 105

Verbos irregulares de la cuarta conjugación.—Exposición de las irregularidades de los verbos battre, boire, circoniere, conclure, cuire, connaître, construire, cuire, crainde, croire, dire, écrire, exclure, faire, lire, luire, mettre, moude y noitre.—Explicación de las mismas.

Tema 106

Exposición de las irregularidades de los verbos plaíre prendre, résoudre, ríne, rompre, suffire suivre, vaincre y vivre y explicación de las mismas.—Verbos defectivos: su concepto y división.—Defectivos existentes en cada conjugación.—Verbos terciopersonales: enumeración de los más usuales.—Conjugación de falloir y plevoir.—Los verbos avoir y étre como terciopersonales: sus formas.

(Se continuará.)

Audiencia Territorial

de Cáceres
-0-0-

Secretaría de Gobierno

Con fecha 10 del actual fueron consignadas á disposición de esta Audiencia la cantidad de 17.728 pesetas para pago de indemnizaciones á peritos y testigos y dietas á Jurados, devengadas en los años 1900 y 1902 y pendientes de pago, por falta de crédito legislativo, lo cual se hace saber á los interesados ó personas autorizadas por ellos y á sus herederos si hubiesen fallecido, para que se presenten en esta Secretaría á verificar el cobro, debiendo estos últimos justificar su derecho.

Cáceres 15 Diciembre de 1906.—El Secretario de Gobierno interino, Publio Hurtado.

JUZGADOS

GARROVILLAS

Don Indalecio Breña Marto, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día veinticinco de Enero próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la tercera subasta, sin sujeción á tipo, de la casa embargada al procesado vecino de esta villa Juan de Dios Talavera Resuelka para pago de costas de la causa seguida en su contra por lesiones á Teodoro Rivero Sánchez, cuya casa se describe á continuación:

Una casa señalada con el número diez de la calle del Angel de esta población, que linda por su derecha, entrando en ella, con otra de Félix Rodríguez Hurtado; por izquierda, con otra de Guadalupe Durán Granado; consta de un sólo piso, mide tres metros de frontis por uno de fondo, ta-sada pericialmente en ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que los títulos de propiedad constan en expediente posesorio, inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, el que estará de manifiesto en la Escribanía; y el rematante, antes de que se otorgue á su favor la escritura de venta, deberá justificar el pago de los derechos reales liquidados en aludido expediente posesorio instruido de oficio, á cargo del procesado, cuyo importe le servirá de abonar á cuenta del precio del remate.

Dado en Garrovillas á doce de Diciembre de mil novecientos seis.—Indalecio Breña.—El Escribano, Damián Blanco.

ALCALDIAS

MALPARTIDA DE CÁCERES

Estando consignada en el presupuesto municipal de 1907, la cantidad de 365 pesetas anuales como subvención al Sepulturero de esta villa, además de los derechos de arancel que por sepulturas se le tiene establecido, este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 del actual, acordó se anuncie al público la provisión de dicha plaza con la subvención de referencia por término de quince días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, para que pueda ser solicitada por cuantos lo deseen.

Malpartida de Cáceres 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Juan García.

SAN MARTÍN DE TREVEJO

Repartimiento de consumos

Hallándose confeccionado el repartimiento general de consumos de esta villa para el año próximo de 1907, queda expuesto al público por el término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento á contar desde el siguiente al en que se reciba el BOLETIN OFICIAL donde aparezca inserto el presente anuncio, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que crean de justicia y verbalmente en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar en dicha Secretaría en el día y hora que al efecto se anunciará una vez que se reciba el BOLETIN OFICIAL antes mencionado.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 309 del vigente Reglamento del ramo.

San Martín de Trevejo 13 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.

HUÉLAGA

Repartimiento de consumos

Hallándose terminado el repartimiento vecinal de consumos de esta localidad para el próximo año de 1907, queda expuesto al público desagraviado en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen procedentes, con la advertencia de que al siguiente día de transcurrir dicho plazo se reunirá la Junta municipal para oír las que se presenten en aquel acto y fallar todas las presentadas.

Huélaga 13 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Prudencio Rodríguez.

BENQUERENCIA

Repartimiento de consumos

Terminado el repartimiento de consumos de esta localidad para el próximo año de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para

que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Benquerencia 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Francisco Redondo.

CECLAVIN

Cuenta que la Comisión que suscribe, encargada de las obras municipales por acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Julio anterior, rinde á la Corporación municipal, expresiva de los jornales y materiales invertidos en el camino vecinal de Acehuche durante la semana que principió el 10 y terminó el día 15 del actual.

	Ptas.	Cts.
Miguel Vielsa	18	
Lino Pascual	12	
Julian Ventura	3	50
Remigio Hinojal	3	50
Juan Morán	8	
Máximo Morán	3	
Francisco Rodríguez	3	50
Dimas Hernández	6	75
Felipe Crisolino	6	75
Juan de Mata	6	75
Felipe Terrón	6	75
Regino Santos	6	75
Pedro Lucero	6	75
Manuel Crespo	6	75
Gregorio Mato	6	75
Felipe Corón	6	75
Cayetano Amores	6	75
Basilio Guardado	6	75
Victorio Tomé	6	75
Demetrio Moreno	6	75
Andrés Julio	6	75
Saturnino Pascual	6	75
Timoteo Granados	6	75
Rufino Delgado	6	75
Desiderio González	6	75
Mariano Granados	6	75
Juan Tomé	6	75
Florentino de Sande	6	75
Eugenio Árias	6	75
Evaristo Cortés	6	75
Pantaleón Martínez	6	75
Manuel Rubio	4	50
Patrocinio Guardado	4	50
Aniceto Piris	4	50
Carlos Dorado	4	50
Gabino Amores	3	37
Andrés Alvarez	6	75
Cipriana Tomé	3	75
Rufina Hernández	3	75
Polonia Rodríguez	3	75
Martina Rubio	3	75
Tomasa Julio	3	75
Juana Soria	3	75
Martina de Sande	3	75
Teodora Delgado	3	75
Evarista Rodríguez	3	75
Juana de Sande	3	75
María Perales	3	75
Polonia Julio	3	75
Rosa Martínez	3	75
Petra Perales	3	75
Dominga Montero	3	75
Eufemia Morán	3	75
Eugenia Blasco	3	75
Emilia Ibarra	3	75
Miguel Ibarra	3	75
Salomé Morán	3	75
Romualda Soria	3	75
Felipa Mirón	3	75
Angela Tomé	3	75
Julian Olivenza	3	75
Gregoria Ribero	3	75
Bernardo Manuel	3	75
Tomás González	3	75
Cecilia Corón	3	75
Justa García	3	75
Bartolomena Julio	3	75
Guadalupe Corralero	3	75
Gregoria Villegas	3	75
Pía Amores	3	75
Cesar Leal	3	75
Zacarías Pascual	3	75
Eusebia Oliva	3	75
Encarnación Pozas	3	75

Saturnina Morán	3	75
Juana López	3	75
Saturnina Antúnez	3	75
Domingo Yustes	3	75
Valentín de Sande	3	75
Tomasa León	3	75
Paula González	3	75
Celedonia Barroso	3	75
Aurea García	3	75
Petronila Rebollo	3	75
Lorenza Granados	3	75
Valentina Delgado	3	75
José Corón	3	75
Ignacia Soria	3	75
Esteban Amores	4	50
Celestino Sánchez	4	50
Saturnino Amores	3	37

Total

Importa la anterior relación las figuradas 445 pesetas 24 céntimos, salvo error ú omisión.

Ceclavín 16 de Septiembre de 1906.—La Comisión, Ramón Lucero Granados.—Julian Viera.—Pedro Carvajo.

La precedente cuenta ha sido aprobada en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordándose su pago y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ceclavín 17 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, Julián Viera.—El Secretario, Víctor Santos Galán.—Es copia.

Ceclavín 18 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, Julián Viera.—El Secretario, Víctor Santos Galán.

GARCIAZ

Copia de la cuenta que el que suscribe, Alfonso Díaz Duchel, encargado de la obra de reparación de calles, por el acuerdo de siete de Octubre último presenta al Ayuntamiento de los gastos causados en la misma, durante las semanas del cuatro al diez y ocho del presente.

Semana del 4 al 11 de Noviembre

	Ptas.	Cts.
Alfonso Díaz Duchel	15	
José Díaz Campos	15	
José García Piñas	7	50
Juan Ballestero Carrasco	7	50
Diego Ballastero García	7	50
Total	52	50

Semana del 11 al 17

Alfonso Díaz Duchel	15	
José Díaz Campos	15	
José García Piñas	7	59
Juan Ballestero	7	50
Diego Ballestero	7	50
Total	62	50

Resúmen

Importa la primera semana . 52 50
Idem la segunda . 52 50

Total general . 105

Arroja esta cuenta las figuradas ciento cinco pesetas, la cual somete á la aprobación del Ayuntamiento para que acuerde el pago de la misma.

Garciaz 18 de Noviembre de 1906.—El Encargado, Alfonso Díaz.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Noviembre último.

Garciaz 5 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ventura Abril.—El Secretario, Florencio Sánchez.

MINISTERIO DE HACIENDA

1212

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 64

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 16 de Mayo, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes — Grupo primero.—Concepto A.—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado		PERIODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito dicha relación	Número de orden de acreedores..	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
DÍA	MES	AÑO								
20	Junio	1900	Diciembre 97 á Octubre 97	.	3	161	Gabriel Montero Ortega	Soldado	Idem id. del batallón Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 1 (Filipinas)	24 30
26	Noviembre	1900	Enero 97 á Abril 99	.	4	162	Agustín Moya Díaz	Idem		81 55
21	Enero	1901	Diciembre 96 á Octubre 97	.	5	163	Nemesio Prieto Ortega	Idem		74 55
21	Abril	1901	Septiembre 96 á Junio 97	.	6	164	José López Sánchez	Idem		13 05
24	Idem	1901	Septiembre 96 á Julio 97	.	7	165	Julían Malo Alastuey	Idem		60 25
11	Marzo	1901	Marzo á Diciembre 97	.	8	166	Meliano Martínez Rodríguez	Idem		51
14	Octubre	1901	Septiembre 96 Marzo 99	.	10	167	Manuel Bardagui Alconcher	Idem		530 35
31	Diciembre	1901	Septiembre 96 á Diciembre 97	.	13	178	Juan Fraile Jiménez	Idem		117 30
5	Abril	1902	Septiembre 96 á Marzo 97	.	14	169	Victor Herasti Marín	Idem		452 10
1	Septiembre	1902	Septiembre 96 á Marzo 98	.	15	170	Maximo Arcas Jiménez	Idem		20
17	Idem	1902	Septiembre 96 á Septiembre 97	.	16	171	Penro Sio Terra	Idem		67 35
7	Noviembre	1902	Septiembre 96 á Agosto 97	.	17	172	Donato Villarrubia García	Idem		67 30
21	Mayo	1903	Septiembre 96 á Julio 97	.	19	173	Floreptino Tejero Coelo	Idem		66
9	Agosto	1904	Marzo 97 á Abril 99	.	20	174	Francisco Dato Pardo	Idem		364 20
12	Febrero	1904	Julio 97 á Enero 99	1232	1	175	Francisco Pareja Torrens	Idem		336 40
2	Junio	1905	Noviembre 96 á Marzo 99	.	3	176	D. Juan Gaacia Casanova	Idem	Idem id. id. número 6 (Filipinas)	232 50
7	Idem	1901	23 meses	1233	1	177	Diego Fernáñez Ruiz	Idem		157 14
17	Octubre	1903	42 meses	.	2	178	Juan Conesa Ferrandiz	Idem		1471 20
31	Marzo	1904	26 meses	.	3	179	D. Manuel Martínez Beisti	Idem		1078 78
20	Febrero	1905	34 meses	.	3	180	D. José Moreu Aguiar	Idem		1121 17
2	Marzo	1905	21 meses	.	5	181	D. Cecilio López Torres	Idem		2 50
24	Idem	1905	39 meses	.	6	182	D. Mariano Díaz Martínez	Idem		1013 12
7	Idem	1904	Enero 97 á Junio 99	1234	1	183	Elerita de Serrano Ortega	Idem		592 60
6	Septiembre	1904	Enero 97 á Febrero 99	.	2	184	Antonio Cabanillas Gerez	Idem		271 85